

**SECRETARÍA JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL TURBACO BOLIVAR
JULIO SEIS (06) DE DOS MIL VEINTE (2020).**

EXPEDIENTE: 714-2017

PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO

DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A.

DEMANDADO: JOHAM AGAMEZ GENEY

En la fecha doy cuenta a la señora Juez del presente proceso el cual requiere fijar nueva fecha para llevar a cabo la diligencia de remate del bien inmueble toda vez que dado a la emergencia sanitaria generada por COVID-19 los términos se encontraban suspendidos en la fecha programada anteriormente. Al Despacho para su conocimiento.

**PAOLA PATRICIA PACHECO ACOSTA
SECRETARIA**

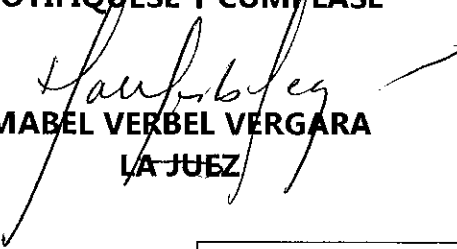
**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL TURBACO BOLIVAR JULIO SEIS
(6) DE DOS MIL VEINTE (2020).**

Verificado el informe secretarial que antecede y por ser procedente este Juzgado, según el art. 448 del CGP,

RESUELVE:

Señalase el día Quince (15) del mes de Septiembre del año 2020 a las 9:30 A.M. para llevar a cabo el remate del bien inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 060-260700. La base de la licitación será por el 70% del avalúo, previa consignación en dinero a órdenes de este juzgado del 40% del avalúo. Hágase entrega de sendas copias del aviso al interesado para su publicación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


**MABEL VERBEL VERGARA
LA JUEZ**

Katheryn

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
TURBACO - BOLIVAR

POR ESTADO No. 18 DE CIVIL LE NOTIFICO A LAS PARTES QUE
NO LO HAN SIDO PERSONALMENTE EL ANTERIOR AUTO DE
FECHA 06 DE JULIO DE 2020.
TURBACO - (BOLIVAR) 13 DE Julio DE 2020.


PAOLA PATRICIA PACHECO ACOSTA
SECRETARIA